

**CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA
P R E S E N T E.-**

12:50hrs
24 JUL. 2025
Limni
RECIBIDO
Secretaría General
Ayuntamiento de Guadalajara
Sin anexo
y en digital

A las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales como convocante, así como a los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, con fundamento en los artículos 99, 107 fracciones XI y XVIII, 110 fracción XI Y XVIII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, sometemos a la consideración de este Órgano de Gobierno el presente dictamen que resuelve, **la Iniciativa de Acuerdo con Turno a Comisión, presentada por los Regidores Mariana Fernández Ramírez y Juan Alberto Salinas Macías, para que se rinda informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad,** lo anterior con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. En Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara celebrada el día 27 de marzo del 2025, se aprobó turnar a la Comisión Edilicia de Servicios Municipales en su carácter de convocante, y a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal en su carácter de coadyuvante, la iniciativa que se describe en el proemio del presente texto, a la que corresponde el número de **Turno 083/25.**

II. Mediante oficio 1461/25 de la Secretaría General recibido el 04 de abril del 2025 remite a esta Comisión Edilicia, el expediente de la iniciativa en referencia, para su análisis y posterior dictaminación, la cual expone lo siguiente:

*La presente página 1 de 2, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número **083/25**, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.*



98 +

Gobierno de Guadalajara
RECIBIDO
Karla Andrea Leonardo Torres
Regidora MIC

60139

TURNO 083/25.
Oficio 1461/25.

**REGIDORA KARLA ANDREA LEONARDO TORRES.
COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES.**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y, a la vez, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94, 173, III, 196, IV y aplicables del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hago de su conocimiento que en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 27 de marzo de 2025, se aprobó turnar a la comisión edilicia que Usted preside, así como a la de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, la siguiente:

083/25 Iniciativa de los regidores Mariana Fernández Ramírez y Juan Alberto Salinas Macías, para que se rinda informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108, II del código en cita, para lo que le anexo el original de la iniciativa de referencia.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de información.

ATENTAMENTE

**"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia",
Guadalajara, Jalisco. 03 de abril de 2025.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

LICENCIADO JOSE MANUEL ROMO PARRA.

C.c.p.- Regidora Ana Isabel Robles Jiménez.- Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal. Para su conocimiento y efectos correspondientes.
C.c.p. Minutario.
C.c.p. Archivo.
JMRP/Dirección de Enlace con el Ayuntamiento.

Al Jefe del Edificio y Costilla 400
Centro Histórico - Guadalajara, Jalisco
guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



La presente página 2 de 2, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número **083/25**, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.



INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO. PRESENTE

1348 hrs
Lirio
RECIBIDO
con anexo
y en digital

Los que suscriben, regidora **Mariana Fernández Ramírez** y regidor **Juan Alberto Salinas Macías** integrantes de la fracción edilicia de **MORENA** en el H. Ayuntamiento de Guadalajara, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 10 y 41, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 90 y 92 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda, ponemos a su consideración la **iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen y con turno a comisión**, en términos del artículo 91 fracción y del artículo 96 del ya citado código, a fin de solicitar al Jefe de Gabinete, en su calidad de integrante de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado para que rinda un informe del estado que guarda el Organismo Público Descentralizado, la problemática de la prestación del servicio a la ciudadanía y las acciones que se están implementando para solucionarlo, rindiendo informe de lo anterior a la **Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Objeto.

El objeto del presente acuerdo es conocer las causas por las que el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado ha realizado cortes al suministro de agua en colonias de nuestra ciudad y las acciones que tomará para que no se interrumpa el servicio.

2. Materia que se puede regular y fundamento jurídico.

El objeto material de la presente iniciativa se consigue mediante la emisión del acuerdo que solicite al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado un informe y/o diagnóstico de las interrupciones del servicio



La presente página 3 de 3, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número **083/25**, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

de agua en colonias de la ciudad, particularmente las ubicadas al sur del municipio, así como la solución inmediata a la afectación de las personas que habitan Guadalajara.

Recordemos pues que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el octavo párrafo del artículo 4° que "... *Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible...*"

Y al igual que la Constitución Federal, la del Estado de Jalisco reconoce el derecho de acceso al agua en su artículo 15° fracción VII "... *Toda persona tiene derecho al acceso y uso equitativo y sustentable, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible...*"

Como municipios, la responsabilidad de brindar el acceso al agua recae, según el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción III en "... *Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:*

- a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales...*"

Y es el mismo artículo citado en el párrafo anterior que faculta al municipio para prestar los servicios públicos a través de asociaciones con otros entes públicos: "... *Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de*

dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio..."

Es aquí donde cobra la importancia de exigir una explicación de la falta de un servicio de calidad, ya que desde 1978 Guadalajara decidió que el Estado, a través de un Organismo Público Descentralizado, Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, prestará el servicio público de agua potable y alcantarillado; éste ente absorbe la obligación del municipio de prestar el servicio, cuenta con una Junta de Gobierno de la que el municipio de Guadalajara es participe a través del Jefe de Gabinete el Lic. Bernardo Fernández Labastida.

3. Repercusiones

a. Jurídicas.

De aprobarse la presente iniciativa, como integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, ejercemos el derecho de petición y de la respuesta se podrán establecer acciones para resolver las afectaciones que ocasiona a las personas que habitan el municipio la falta de prestación del servicio.

b. Económicas.

No existen repercusiones económicas al municipio por la aprobación del dictamen en comento.

c. Sociales.

Sin duda, las repercusiones sociales son las de trascendencia, las personas que habitan nuestro municipio están sufriendo un menoscabo en su esfera jurídica, esto con la no prestación del servicio de agua, especialmente a quienes se encuentran en las colonias al sur de esta urbe.

4. Síntesis de la iniciativa.

Se solicita un informe de las causas de no prestación del servicio de agua potable a las personas que habitan el municipio, así como las acciones que se están ejecutando para restablecer el servicio a la brevedad en términos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de este órgano colegiado la siguiente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen.

ACUERDO MUNICIPAL

SE INSTRUYEN AL JEFE DE GABINETE, EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PARA QUE SOLICITE UN INFORME DE LAS FALLAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE QUE SE BRINDA A LAS PERSONAS QUE HABITAN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN EJECUTANDO PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA, EXIGIENDO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO EL PRONTO RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y RINDIENDO UN INFORME DE LO ANTERIOR A LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

Único. Se instruye al Jefe de Gabinete Lic. Bernardo Fernández Labastida que, en su carácter de integrante de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado tenga a bien:

- a) Solicitar un informe de las fallas en el servicio público de agua potable que se brinda a las personas que habitan el municipio de Guadalajara.
- b) Que se le reporten las acciones que se están ejecutando para resolver las fallas en la prestación del servicio público.
- c) Exija al Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado el restablecimiento inmediato del servicio, en términos de los artículos 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, 15° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- d) Rinda informe de lo anterior ante la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

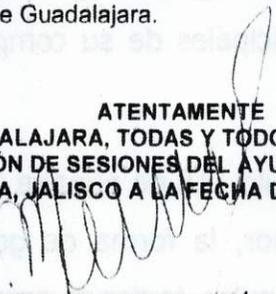
Primero. Se faculta al Jefe de Gabinete, en su calidad de integrante titular de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que solicite el estado que guarda el Organismo Público ya citado.

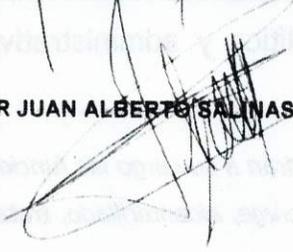
Segundo. El presente acuerdo municipal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta municipal de Guadalajara.

Tercero. Se rinda informe del estado de la prestación del servicio de Agua Potable y Alcantarillado que presta el Organismo Público Descentralizado a las personas que habitan el municipio de Guadalajara.

ATENTAMENTE

**"2025, AÑO DE GUADALAJARA, TODAS Y TODOS POR UNA CIUDAD LIMPIA"
SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO
GUADALAJARA, JALISCO A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN**


REGIDORA MARIANA FERNÁNDEZ RAMÍREZ


REGIDOR JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS

5



III. Por lo dispuesto en el artículo 99 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, la Comisión Edilicia de Servicios Municipales como convocante y la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, hacemos la siguiente relación de:

CONSIDERANDOS

I. Que conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, fracciones I y II, La Constitución Política del Estado de Jalisco en sus artículos 73, 77, 85, fracciones I y IV, y los artículos 2, 3, 37, fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados; que se encuentra investido de personalidad jurídica y cuenta con la facultad de manejar su patrimonio conforme a la ley, otorgándole facultades a sus órganos de gobierno para aprobar los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos municipales de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

II. De acuerdo al Artículo 115 de nuestra Carta Magna, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) *Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;*
(...)

La presente página 8 de 8, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número 083/25, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.



III. Toda persona de conformidad con el artículo 4º Constitucional tiene el derecho de acceder, disponer y contar con **servicios de saneamiento del agua para uso personal y doméstico**, de manera suficiente, saludable, adecuada y accesible. El Estado se encargará de garantizar este derecho, estableciendo mediante la ley las bases, apoyos y formas para asegurar un acceso y uso justo y sostenible de los recursos hídricos, promoviendo la colaboración entre la Federación, los estados, los municipios y la participación ciudadana para lograr estos objetivos.

IV. La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios en sus disposiciones marcadas en el artículo 1, busca regular la explotación, uso, aprovechamiento, conservación y reutilización del agua, así como la administración, distribución, control y valoración de los recursos hídricos bajo jurisdicción estatal. Además, **promueve la protección y preservación de la cantidad y calidad del agua**, siguiendo los principios del desarrollo sostenible en Jalisco.

Los propósitos de esta ley son, definir los principios y normativas para una gestión integral de los recursos hídricos en el estado, con el fin de garantizar **el derecho al agua potable** y al saneamiento como derechos humanos fundamentales para el bienestar y el ejercicio pleno de todos los derechos humanos, además de establecer la coordinación entre las autoridades estatales y municipales, quienes, dentro de sus competencias constitucionales, colaboran en la gestión del agua en el estado.

V. El Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, es un Organismo Público Descentralizado, constituido mediante el Convenio de Asociación Intermunicipal y de acuerdo al Reglamento Del Consejo Técnico de este Organismo su Consejo es un Organismo Colegiado de

La presente página 9 de 9, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número 083/25, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.



carácter permanente, responsable de **asesorar respecto a las acciones en materia de agua y saneamiento** que correspondan al Organismo y tendrá a su cargo:

- I. Estudiar, analizar y formular propuestas dirigidas a mejorar la **prestación de los servicios de agua potable**, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el territorio comprendido por los Municipios que integran el Organismo; y*
- II. Brindar asesoría en cuanto a los servicios en mención y a las obras requeridas para la mejor prestación de los mismos.*

VI. El Ayuntamiento, cuenta con las Comisiones Edilicias permanentes de:

(...)

XI. Hacienda Pública y Patrimonio Municipal;

(...)

XVIII. Servicios Municipales;

(...)

Las cuales tienen las obligaciones comunes marcadas en el artículo 108:

I. Conocer de los asuntos municipales de su competencia;

II. Recibir, estudiar y dictaminar los asuntos de su competencia turnados por el Ayuntamiento, y presentar a este los dictámenes, informes y documentos relativos a los mismos;

(...)

VII.- El objeto de la iniciativa consiste en que el Jefe de Gabinete del Ayuntamiento de Guadalajara, e integrante de la Junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal del Agua Potable y Alcantarillado, Lic. Bernardo Fernández Labastida, solicite un informe a este organismo respecto a la prestación del servicio público de agua potable y las acciones que se realizan para mejorar el servicio, el cual deberá ser remitido a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio Municipal.

La presente página 10 de 10, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número 083/25, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.





INTEGRANTES JUNTA DE GOBIERNO DEL SIAPA 2025

| DEPENDENCIA: | NOMBRE: | CARGO |
|--|---------------------------------------|--------------------|
| SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA | MTRA. KARINA ANAID HERMOSILLO RAMIREZ | PRESIDENTE |
| SISTEMA INTERMUNICIPAL DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO | ING. ANTONIO JUAREZ TRUEBA | SECRETARIO TÉCNICO |
| AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA | LIC. BERNARDO FERNANDEZ LABASTIDA | TITULAR |
| | LIC. JOSE MANUEL ROMO PARRA | SUPLENTE |

VIII. De acuerdo al Decreto número 24805/LX/13 del H. Congreso del Estado de Jalisco, publicado el día 24 de diciembre de 2013 de la Ley que crea el Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, se establece el mandato de contar con una Junta de Gobierno, la junta de Gobierno del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado entre sus funciones y atribuciones se pueden mencionar:

- *Coordinar las acciones del Organismo Operador Estatal con la Federación, el Estado y los municipios, en el ámbito de su respectiva competencia, para la planeación y solución integral del abastecimiento del agua potable, así como del alcantarillado y saneamiento;*
- *Aprobar las estrategias que permitan conservar la disponibilidad y abastecimiento del recurso hídrico;*
- *Vigilar la aplicación de las Normas Técnicas, Criterios y Lineamientos para la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado de su competencia, así como para el tratamiento y reutilización de aguas residuales, procurando la simplificación administrativa y la mejora regulatoria;*
- *Vigilar de manera general los servicios que brinda el Organismo Operador Estatal e instruir a la Dirección General respecto de las medidas necesarias para su mejora;*
- *Integrar las comisiones, comités y demás grupos de estudios jurídicos, técnicos y administrativos que se requieran para el mejor desempeño de las funciones del organismo;*



La presente página 11 de 11, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número **083/25**, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.



IX. A efecto de contar con los elementos necesarios para la dictaminación de la presente iniciativa, se solicitó opinión técnica al Jefe de Gabinete, Mtro. Bernardo Fernández Labastida mediante el oficio KALT/054/2025 con fecha del 03 de junio de 2025.



Sala de
Regidores

000308

Guadalajara, Jalisco, 03 de junio 2025.
Oficio KALT/0054/2025.

MTR. BERNARDO FERNÁNDEZ LABASTIDA.
Jefe de Gabinete.
Gobierno de Guadalajara.
Presente.-



Gobierno de
Guadalajara
03 JUN 2025

RECIBIDO

Jefatura de Gabinete
Guadalajara

Por este conducto reciba un cordial saludo y con fundamento en los artículos 108 fracción II y 109 Fracción V del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara, hago de su conocimiento que me fue turnado para su dictaminación el **Turno 083/25** con el objeto de que se rinda informe respecto del abasto de agua potable de la ciudad.

Derivado de lo anterior le solicito su apoyo para emitir su opinión técnica de acuerdo a las atribuciones que correspondan a la Jefatura de Gabinete. Adjunto copia simple del documento para su análisis.

Sin otro particular de momento, le reitero mi más distinguida consideración, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario.

ATENTAMENTE

"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia"



MTRA. KARLA ANDRÉA LEONARDO TORRES
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de
Servicios Municipales.

te cuida



La presente página **12 de 12**, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número **083/25**, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.

X. El día de 30 de mayo se recibió el oficio JG/0153/2025 suscrito por el Mtro. Bernardo Fernández Villalobos, Jefe de Gabinete e integrante de la Junta de Gobierno del SIAPA 2025 por parte del Ayuntamiento de Guadalajara donde remite el oficio JG/146-1/2025 solicitando al SIAPA un informe detallado sobre la situación actual sobre el servicio de agua potable en el municipio de Guadalajara.



Jefatura de Gabinete
Guadalajara



Gobierno de
Guadalajara

00218

RECIBIDO
Karla Andrea Leonardo Torres
Regidora MC

Oficio: JG/0153/2025
ASUNTO: Se informa

Mtra. Karla Andrea Leonardo Torres
Regidora Presidenta de la Comisión
Edilicia de Servicios Municipales
Presente.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, ocasión la cual aprovecho para informarle en relación a su similar oficio KALT/0054/2025 de fecha 03 de junio de 2025, en el cual informo que le fue turnado para Dictaminar el Turno 083/25, y fue solicitada también una opinión técnica emitida por el suscrito de conformidad a las atribuciones conferidas.

En virtud de lo anterior, me permito informar, que con fecha 06 de junio de 2025, fue girado el oficio identificado con el número JG/0146-1/2025, al Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), a fin de que informe lo siguiente:

1. Las causas técnicas, operativas o administrativas que han originado las interrupciones en el suministro de agua potable en distintas colonias del municipio, especialmente en la zona sur de la ciudad.
2. Un registro de colonias afectadas, duración de los cortes y frecuencia de los mismos durante los últimos tres meses.
3. Las acciones inmediatas y a mediano plazo que el SIAPA está implementando para resolver dicha problemática y prevenir futuras interrupciones.
4. El estado actual de la infraestructura hidráulica en las zonas afectadas y cualquier obra o mantenimiento programado.
5. Cualquier otra información relevante que permita conocer el estado que guarda el servicio público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 15° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Para que con la respuesta emitida por parte del Organismo Operador, me pueda encontrar en la posibilidad de emitir una correcta Opinión Técnica.

Sirve de fundamento a la presente lo señalado en los artículos 9, 11, 13, 14, 15, 132, fracción VI, 163 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Sin más por el momento, quedo atento a su pronta respuesta

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 19 de junio de 2025

"2025. año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

Maestro Bernardo Fernández Labastida
Jefe de Gabinete del Gobierno Municipal de Guadalajara y
Presidente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas
Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de
Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025
(Según oficio PMW1/2025)



Gobierno de
Guadalajara

Jefatura de Gabinete
Guadalajara

C. c. p. Archivo
C. c. p. Minutario
Revisó: ARPM
Elaboró: JACC

Hidalgo 400,
Centro Histórico, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



La presente página 13 de 13, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número 083/25, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.



Ing. Antonio Juárez Trueba
Director General del Sistema
Inter municipal de los Servicios de
Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA)
Presente

Por este conducto, y en ejercicio de mis atribuciones como integrante de la Junta de Gobierno del Sistema Inter municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), le solicito de la manera más atenta se emita un **informe detallado** sobre la situación actual del servicio de agua potable en el municipio de Guadalajara

En particular, se solicita que el informe contenga lo siguiente

- 1 Las **causas técnicas, operativas o administrativas** que han originado las interrupciones en el suministro de agua potable en distintas colonias del municipio, **especialmente** en la zona sur de la ciudad
- 2 Un **registro de colonias afectadas**, duración de los cortes y frecuencia de los mismos durante los últimos tres meses.
- 3 Las **acciones inmediatas y a mediano plazo** que el SIAPA está implementando para resolver dicha problemática y prevenir futuras interrupciones
- 4 El **estado actual de la infraestructura hidráulica** en las zonas afectadas y cualquier obra o mantenimiento programado.
- 5 Cualquier otra información relevante que permita conocer el estado que guarda el servicio público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 15° de la Constitución Política del Estado de Jalisco

Sirve de fundamento a la presente lo señalado en los artículos 9, 11, 13, 14, 15, 132, fracción VI, 163 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara

Sin más por el momento, quedo atento a su pronta respuesta

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 06 de junio de 2025

"2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia"

SIAPA
DIRECCIÓN GENERAL
RECIBIDO

06 JUN. 2025

Recibió

Maestro Bernardo Fernández Labastida
Jefe de Gabinete del Gobierno Municipal de Guadalajara y
Presidente del Comité para Otorgar Subsidios y Ayudas
Sociales del Presupuesto de Egresos del Municipio de
Guadalajara para el Ejercicio Fiscal 2025
(Según oficio PM/11/2025)



Jefatura de Gabinete
Guadalajara

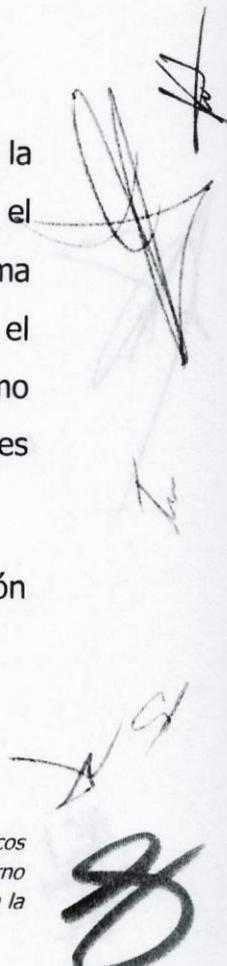
El día 15 de julio del 2025 el Ing. Antonio Juárez Trueba, Director General del SIAPA mediante el oficio DG-351/2025 da respuesta al oficio del Mtro. Bernardo Fernández Labastida en el cual remite el diagnóstico general en materia de abastecimiento y saneamiento, de recaudación y atención ciudadana, así como de administración, gestión y políticas públicas, así como las acciones para optimizar el suministro de agua potable, el informe completo materia del presente dictamen se anexa al presente dictamen como parte integrante del mismo.

X. Con fundamento en los artículos, 4, 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 73, 77, 85, fracciones I y IV de La Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 37, fracciones II y V de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 1 de La Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 99, 107 fracciones XI y XVIII, 108, 110 fracción XI y XVIII del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara se proponen los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. Se tiene por cumplimentado la presentación del informe ante la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, toda vez que el Organismo Descentralizado del Poder Ejecutivo denominado Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado ha remitido el informe materia de este dictamen a solicitud de la Jefatura de Gabinete como integrante de este municipio en la Junta de Gobierno del Organismo antes mencionado.

SEGUNDO. Se remita el informe anexo al presente dictamen a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para su conocimiento.





Gobierno de Guadalajara

ATENTAMENTE

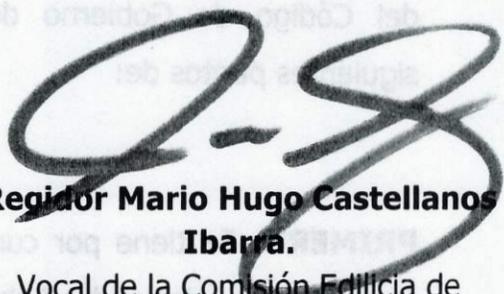
"2025 Año de Guadalajara, Todas y Todos por una Ciudad Limpia".

Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara.
Guadalajara, Jalisco, julio 2025.

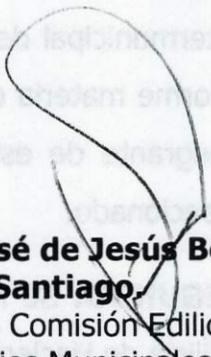
LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE SERVICIOS MUNICIPALES.


MTRA. KARLA ANDREA LEONARDO TORRES
Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales.


Regidora María Andrea Medrano Ortega.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales.


Regidor Mario Hugo Castellanos Ibarra.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales.


MANIFIESTO DEL MUNICIPIO ES EN CONTRA
Teresa Naranjo A.
Regidora Teresa Naranjo Arias.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales.

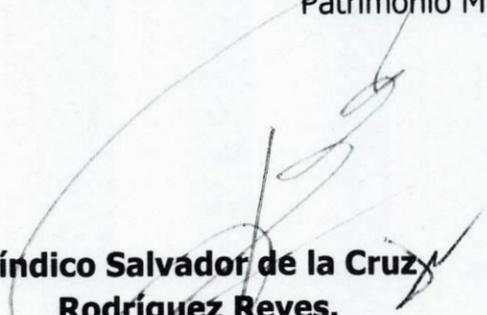

Regidor José de Jesús Becerra Santiago.
Vocal de la Comisión Edilicia de Servicios Municipales.

La presente página **16** de **18**, corresponde al dictamen elaborado por las Comisiones Edilicias de Servicios Públicos Municipales, como convocante, Hacienda Pública y Patrimonio Municipal como coadyuvante, respecto del Turno marcado con el número **083/25**, que tiene por objeto se rinda un informe respecto del abasto de agua potable en la ciudad.



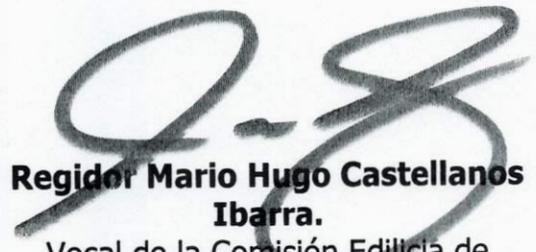
**COMISION EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO
MUNICIPAL, COMO COADYUVANTE**

REGIDORA ANA ISABEL ROBLES JIMÉNEZ
Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y
Patrimonio Municipal



**Síndico Salvador de la Cruz
Rodríguez Reyes.**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal.



**Regidor Mario Hugo Castellanos
Ibarra.**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal.



**Regidor Juan Alberto Salinas
Macías.**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal.

**Regidora Diana Araceli González
Martínez.**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal.



**Regidora Karla Andrea Leonardo
Torres.**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal.

**Regidora Mariana Fernández
Ramírez.**

Vocal de la Comisión Edilicia de
Hacienda Pública y Patrimonio
Municipal.

000389



OFICIO DG-351/2025
Asunto: Permite Informe
Gobierno de Guadalajara

Beltrán
08 JUL 2025

MTR. BERNARDO FERNÁNDEZ LABASTIDA
JEFE DE GABINETE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA
PRESENTE:

RECIBIDO

Jefatura de Gabinete
14651/2025

Con aprecio a la comunicación enviada mediante el oficio número JG/14651/2025, le permito hacer de su conocimiento que esta dependencia ha integrado un informe que tiene por base las preguntas expuestas en su oficio de referencia, lo anterior con el objetivo de ilustrar las actividades que son de su interés, y que le son propias a este organismo operador.

Sirva también la oportunidad para compartirle de manera breve, a manera de introducción, parte del Diagnóstico situacional desarrollado desde el momento en que tuvo comienzo la presente administración, en diciembre del año 2024.

El Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (en lo subsecuente, el SIAPA) opera financieramente con recursos propios, generados principalmente por la recaudación de cuotas derivadas de los propios servicios que satisface, conforme a los montos estipulados por la Comisión Tarifaria en la que participan los municipios incorporados, como lo es el municipio de Guadalajara; misma que se constituye de conformidad con los artículos 62 y 63, de la Ley de Agua para el estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiendo a los consejos tarifarios la realización de estudios financieros con la aprobación de las cuotas y tarifas mencionadas. Con dichos recursos se busca establecer un sano equilibrio entre el cobro de los servicios que se ofrecen y el costo que representa otorgarlos.

De conformidad con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, este organismo público junto con las demás Secretarías y Organismos autónomos del Gobierno del Estado de Jalisco, formó parte activa del proceso de construcción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, desde donde se gesta la visión del Jalisco que queremos, en colaboración con la ciudadanía, para el año 2030, y en sintonía con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Actualmente, el instrumento rector de Planeación Institucional del organismo, se encuentra también en construcción, conforme a la normatividad vigente, aparejado al Cuarto Eje Sectorial de Desarrollo Sostenible para el Territorio, en cuyo rubro se encuadran las temáticas ligadas al manejo territorial sustentable y sostenible para un desarrollo integran en armonía con el medio ambiente, entre las que destaca el manejo integral del agua.

Señalar también que el Plan Institucional 2025-2030 del SIAPA contemplará una serie de indicadores estratégicos, objetivos y metas que habrán de alinearse con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, en concordancia con lo contenido dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como con el Plan Nacional Hídrico, y el estatal de la materia.

No obstante de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Creación de este organismo, en su numeral 14, fracciones II, V, IX, XIII, XXVII y XXXII, así como lo dispuesto por el Reglamento Interior del propio organismo, en el artículo 4, fue con auxilio de las unidades administrativas subalternas enlistadas en el organigrama que se da cuenta del estado y condiciones de operación en que se encuentra este organismo operador, al cabo de asumir el



Handwritten notes on the right margin: "Permite Informe", "Gobierno de Guadalajara", "08 JUL 2025", and a signature.

cargo a partir del 6 de diciembre del 2024, según consta en el nombramiento que me fue otorgado por el C. Gobernador Constitucional del estado, Lic. Jesús Pablo Lemus Navarro.

En razón de lo anterior, le comparto a Usted una tabla que resume el diagnóstico general del SIAPA, según se identificaron las necesidades de mayor urgencia para su atención.

| DIAGNÓSTICO GENERAL |
|--|
| <p>EN MATERIA DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO</p> <p>Déficit en la capacidad de abastecimiento por falta de infraestructura desde la principal fuente (Chapala).</p> <p>Plantas potabilizadoras con vida útil rebasada y agua con calidad deteriorada.</p> <p>Redes de agua y drenaje con vida útil rebasada.</p> <p>Necesaria modernización de los equipos de bombeo para mejorar la eficiencia de costos por concepto de energía eléctrica.</p> |
| <p>EN MATERIA DE RECAUDACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA</p> <p>Obsolescencia en telemetría para la micro medición y falta de capacidad en la toma de lecturas al total de usuarios.</p> <p>Debilidad en la cultura de pago por parte del ciudadano.</p> <p>Falta de efectividad en los procesos de cobranza y consecuente incremento de la cartera vencida.</p> <p>Deficiencia en los procesos de gestión interna para la atención de reportes y quejas.</p> |
| <p>EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Parque vehicular mermado.</p> <p>Sistema informático obsoleto.</p> <p>Planta laboral con promedio de edad avanzada y desnivel salarial.</p> <p>Falta de renovación, modernización y ampliación de edificios, salas de atención ciudadana y oficinas administrativas.</p> |
| <p>EN MATERIA DE GESTIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS</p> <p>Necesidad de diseño e implementación de una política de mejora continua en todos los procesos del organismo.</p> <p>Necesidad de incentivos para la especialización de la plantilla laboral, a través de la capacitación permanente del recurso humano.</p> <p>Necesidad de fortalecimiento en la vinculación con los municipios, actores y sectores clave en el proceso de gestión integral del agua.</p> <p>Necesidad de establecer mecanismos de planeación prospectiva para construir escenarios futuros deseados.</p> |

En correlación con el cuadro que antecede, fueron identificadas las acciones de atención prioritaria, mismas que de manera general a continuación se exponen, varias de las cuales están siendo desarrolladas desde el inicio de la gestión:

| |
|---|
| 1.- Estabilizar la continuidad en el abastecimiento en la totalidad de las colonias que integran los municipios incorporados. |
| 2.- Abatir el rezago en la atención de reportes de fugas en las redes de agua potable y aguas residuales. |
| 3.- Incrementar los niveles de satisfacción en la calidad de servicio y en la calidad del agua potable que se suministra. |
| 4.- Mejorar los procesos de micro medición y toma de lecturas en campo. |
| 5.- Disminuir la cartera vencida mediante el fortalecimiento del proceso de cobranza. |
| 6.- Fortalecer la infraestructura de conducción de agua desde sus fuentes de abastecimiento. |

El presente diagnóstico tiene por objeto exponer a Usted la situación actual en la que opera el SIAPA, y servir como introducción general a las respuestas específicas que solicita a través del listado de preguntas formulado en su oficio a considerar, mismas que para facilitar su lectura y análisis, se transcriben y relacionan posteriormente con sus respuestas, a continuación:

En particular, se solicita que el informe contenga lo siguiente:

- 1.- *Las causas técnicas, operativas o administrativas que han originado las interrupciones en el suministro de agua potable en distintas colonias del municipio, especialmente en la zona sur de la ciudad*
- 2.- *Un registro de colonias afectadas, duración de los cortes y frecuencia de los mismos durante los últimos tres meses.*
- 3.- *Las acciones inmediatas y a mediano plazo que el SIAPA está implementando para resolver dicha problemática y prevenir futuras interrupciones.*
- 4.- *El estado actual de la infraestructura hidráulica en las zonas afectadas y cualquier obra o mantenimiento programado.*
- 5.- *Cualquier otra información relevante que permita conocer el estado que guarda el servicio público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 15° de la Constitución Política del Estado de Jalisco.*

1.- Con relación a las causas técnicas, operativas o administrativas que han originado las interrupciones en el suministro de agua potable en distintas colonias del municipio (de Guadalajara), especialmente en la zona sur de la ciudad, le manifiesto que el servicio de abasto de agua potable a cargo del SIAPA puede verse interrumpido por las siguientes causas técnicas y operativas:

- a) Situaciones ajenas o por causas fortuitas generadas por algún fenómeno perturbador o antrópico.
- b) Fallas electromecánicas en el sistema que no se pueden prever o anticipar, son espontaneas y emergentes que se suscitan en cualquier momento y en diversas gravedades, tanto en infraestructura como en equipos.
- c) La antigüedad de infraestructura en componentes de agua y alcantarillado que provoca fallas en el servicio en zonas puntuales.
- d) En las tareas de mantenimiento ordinario se realizan libranzas como parte del mantenimiento programado, se incluyen también en casos de mantenimientos extraordinarios por fallas súbitas en el sistema.
- e) Las derivadas por incorporación de nuevos usuarios, como producto de sus factibilidades técnicas.

2.- En atención a su pregunta número dos (2), comparto con usted una tabla que contiene el registro de colonias afectadas, duración de los cortes y frecuencia de los mismos durante los últimos tres meses, en el municipio de Guadalajara.

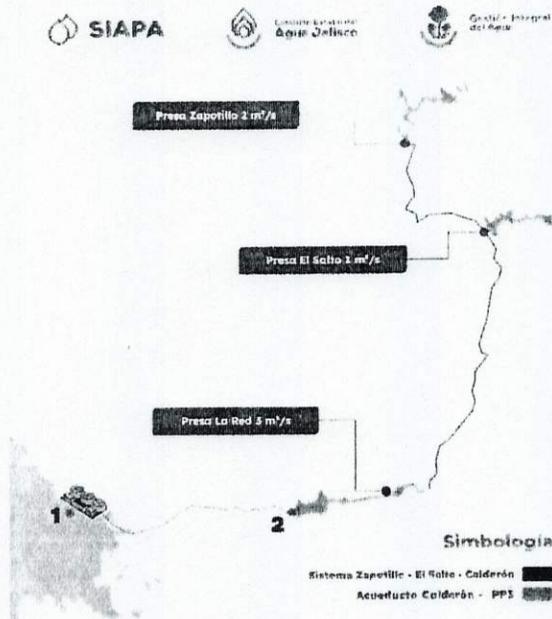
| Trabajos realizados por el Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA), que provocaron intermitencia en la continuidad del servicio de marzo a junio de 2025 | | | |
|---|---|---|-------------------------------|
| FECHA | TRABAJOS | COLONIAS CON INTERMITENCIA | LAPSO DE INTERMITENCIA |
| 10-marzo | Mantenimientos programados y/o emergentes: Cruceos y conexión de válvulas | (3) Colonias Alcalde Barranquitas Centro Barranquitas El Retiro | 24 horas. |
| 12-marzo | Mantenimientos programados y/o emergentes: Interconexiones de agua potable | (01) Colonia Providencia | 24 horas. |
| 22-abril | Mantenimientos programados y/o emergentes: Intervención en la subestación eléctrica del "Tanque Polanco" | (6) Colonias Balcones del Cuatro El Carmen Jardines de San José Jardines del Sur Lomas del Pedregal Revolucionaria | 24 horas. |
| 28-abril | Mantenimientos programados y/o emergentes: Entronques | (1) Colonia FOVSSTE Estadio | 24 horas. |
| 02-mayo | Mantenimientos programados y/o emergentes: Entronques | (2) Colonias Zona Industrial Ignacio L. Vallarta | 12 horas. |

| | | | |
|----------|---|--|-----------|
| 17-mayo | Mantenimientos programados y/o emergentes: Falla electromecánica en el equipo de bombeo del Tanque Talpita | (27) Colonias Arandas Arandas Balcones de Oblatos Belisario Circunvalación Circunvalación Oblatos Federalismo Guadalajara Oriente Independencia Oriente Jardines de Santa Isabel La Esperanza (La Federacha) La Joya Lomas de Oblatos Lomas de Río Verde Lomas Independencia Margarita Maza de Juárez Monumental Postes Cuates Río Verde San José Río Verde San Marcos San Martín San Vicente Santa Cecilia Santa Rosa Talpita Tetlán Río Verde | 4 días. |
| 21-mayo | Mantenimientos programados y/o emergentes: Instalación de entronques en la red de agua potable | (3) Colonias Residencial Vallarta Residencial Juan Manuel | 24 horas. |
| 21-mayo | Mantenimientos programados y/o emergentes: Instalación de interconexiones | (1) Colonia Providencia | 24 horas. |
| 12-junio | Mantenimientos programados y/o emergentes: Mantenimientos programados y/o emergentes: Interconexión de entronques en la red de agua potable | (2) Colonias San Lucas Vallarta San Jorge | 24 horas. |

| | | | |
|----------|--|--|-----------|
| 16-junio | Mantenimientos programados y/o emergentes: Interconexión en la red de agua potable | (3) Colonias Americana Arcos Vallarta Obrera | 24 horas. |
| 20-junio | Mantenimientos programados y/o emergentes: Interconexión de entronques en la red de agua | (8) Colonias Arboledas Bosques de la Victoria Conjunto Habitacional Mariano Otero Jardines de la Cruz Residencial del Bosque Rinconada de la Victoria Rinconada del Bosque | 36 horas. |
| 30-junio | Mantenimientos programados y/o emergentes: Cambio de transformadores, válvulas, un mecanismo seccionador y un restaurador de media tensión. | (14) Colonias 18 de Marzo Jardines de la Cruz Jardines de San José Jardines del Sur La Longaniza Lomas de la Victoria Lomas de Polanco López de Legazpi López Portillo Patria Residencial de la Cruz Unidad Infonavit Colón Villa Vicente Guerrero Vistas del Sur | 4 días. |

3.- Le transcribo también, con el fin de atender a su pregunta número tres (3), las acciones inmediatas y a mediano plazo que el SIAPA está implementando para resolver dicha problemática y prevenir futuras interrupciones, así como todas aquellas encaminadas a mejorar la calidad, eficiencia y servicio que ofrece este organismo operador.

Le informo que de manera coordinada, el Gobierno de Jalisco proyecta invertir recursos a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), bajo la tutela de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGIA), y en colaboración con el SIAPA, con el fin de emprender un ambicioso programa multianual de sectorización para la renovación y sustitución de redes de agua y drenaje, así como el proyecto de Ampliación de la Planta Potabilizadora 3 y Proyecto para la construcción de un nuevo Acueducto, dentro del sistema Zapotillo- El Salto-Calderón, además de la Modernización de la Planta Potabilizadora 1 de Miravalle, para la que se destinarán 777 millones de pesos, así como el Proyecto Ejecutivo para el Acueducto Sustituto y Bombeo Chapala-Guadalajara, que se ilustra en la imagen siguiente:



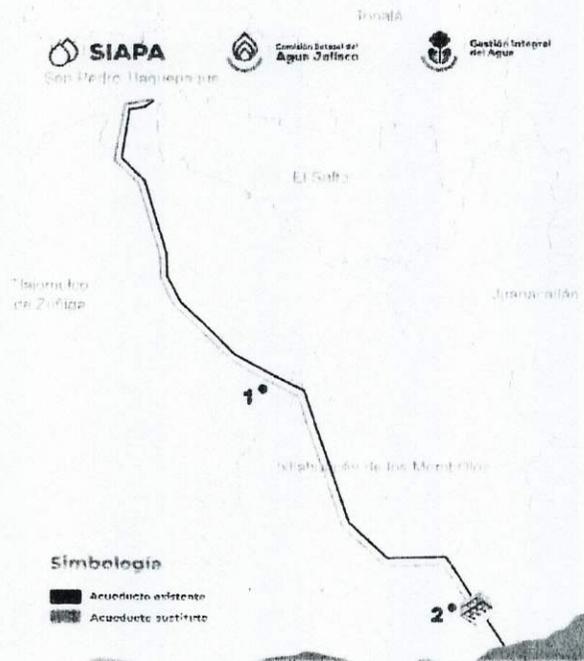
RECURSO ESTATAL 2025

Proyecto Ejecutivo para Sistema Zapotillo - El Salto - La Red

- 1. Planta Potabilizadora No. 3**
Requiere de ampliación a 4 m³/s.
- 2. Presa Calderón**
Requiere de ampliación del acueducto a 4 m³/s.



Aspecto del proyecto de Ampliación PP3 y Acueducto, dentro del sistema Zapotillo- El Salto- Calderón.



RECURSO ESTATAL 2025

Proyecto Ejecutivo para la Modernización de Acueducto y Planta de Bombeo Chapala - Gdl

- 1. Modernización de Acueducto**
El acueducto existente está llegando al límite de su vida útil.
- 2. Modernización de Planta de Bombeo y Subestación eléctrica**
La planta de bombeo y la subestación eléctrica presentan serias deficiencias.



Aspecto del proyecto de Modernización de Acueducto, Planta de Bombeo y Subestación Eléctrica, Chapala - Guadalajara.

Las inversiones descritas en los párrafos que anteceden, se ilustran también en la siguiente tabla:

| |
|---|
| \$513 mdp Recurso estatal 2025: <ul style="list-style-type: none"> - \$117 mdp PP1 - \$130 mdp Sustitución de redes - \$40 mdp Planta de Bombeo Chapala - \$100 mdp Desazolve Sistema Antiguo - \$62 mdp Estudios, proyectos de Acueducto Chapala - Guadalajara, Acueducto Calderón - PP3 y modernización de PP3 - \$64 mdp Saneamiento de las Cuencas Osorio, San Andrés, San Gaspar, El Vado, Coyula y Río Blanco |
| Recursos propios del SIAPA \$22 mdp en Estudios y proyectos \$337,500 mdp para Obras de emergencia (sujetos a recaudación). \$300 mdp PRODDER. |
| Gran total presupuestado: \$1,172.5 mdp |

En materia acciones para la reducción de pérdidas de agua, el organismo operador a mi cargo, con el apoyo del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Gestión Integral del Agua (SEGUIA) y la Comisión Estatal del Agua (CEA), ya inició el proceso de contratación para la modernización de un Sector hidrométrico, además de la formulación de proyectos ejecutivos para la modernización de la infraestructura.

Dicho programa tiene por objetivo renovar las redes de agua potable. A continuación, se delinea la primera etapa, en la ilustración que se inserta a continuación:



Frente 1

Frente 2

RECURSO ESTATAL 2025

Sectorización 1era. etapa

Se cambiarán redes de agua potable y alcantarillado, que presentan un **funcionamiento de más de 90 años.**

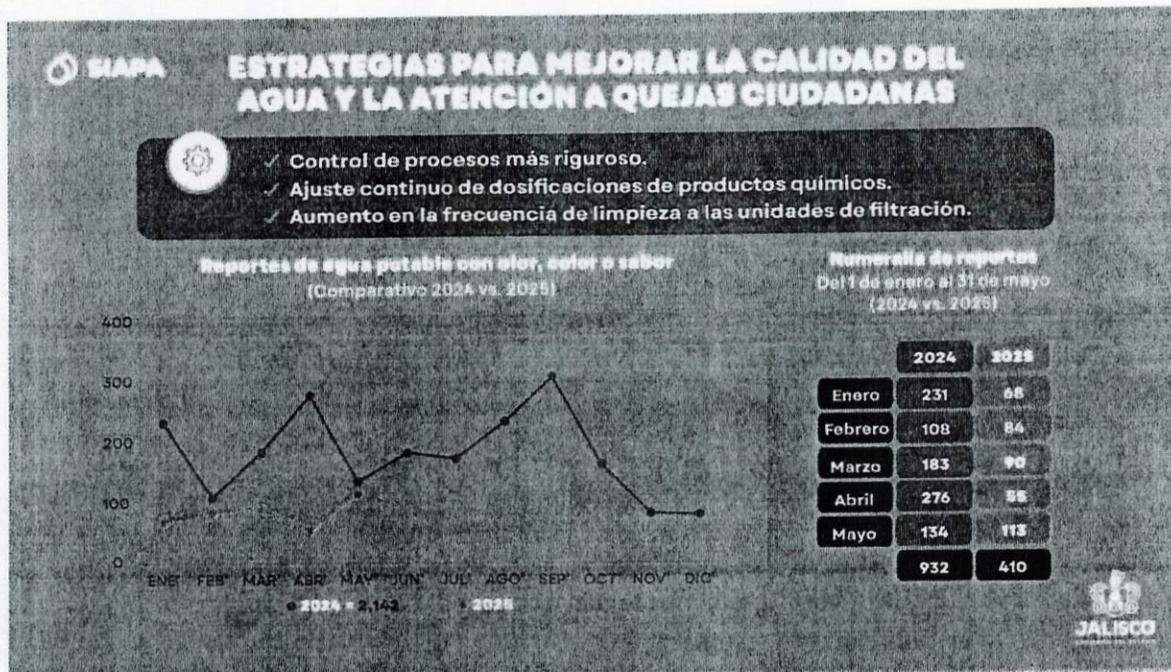
17 km de tubería



Al mismo tiempo, se trabaja en la elaboración de un Plan maestro de modernización operativa y tecnológica para la planta potabilizadora 1 ubicada en Miravalle, es la de mayor capacidad y se espera su consolidación como la principal proveedora de agua potable a la ciudad, asimismo en

La planta potabilizadora 3 San Gaspar continúa el proceso de la ampliación y fortalecimiento del sistema de abastecimiento a dicha planta y el incremento de la capacidad técnica instalada.

Las acciones anteriores, contribuyen a optimizar el suministro y a entregar a nuestros usuarios agua con la calidad requerida, por lo anterior establecimos una estrategia que muestra ya, los siguientes resultados:



4.- Con respecto al estado actual de la infraestructura hidráulica en las zonas afectadas y cualquier obra o mantenimiento programado, le manifiesto lo siguiente:

La operación de los servicios de agua y saneamiento a cargo de esta Institución se realiza, prestando un servicio con calidad, constante, oportuno y adecuado.

Solamente en caso de presentarse alguna falla o contingencia en el sistema se da aviso a la población y se atiende el suministro mediante pipas.

En ese sentido, el SIAPA cuenta con el programa de atención de emergencias y el plan de contingencia ante desabasto de agua, documentos que se realizaron con la finalidad de garantizar en todo momento la prestación de los servicios a su cargo; a través del sistema de abastecimiento de agua que está formado por subsistemas y componentes de abastecimiento, potabilización, distribución, saneamiento y mantenimiento de infraestructura, dichos documentos fueron elaborados considerando temas actuales de gestión integral de riesgos, identificación de vulnerabilidades capaces de dañar directa o indirectamente una instalación, componente o dispositivo del sistema, sistemas de alerta y seguimiento ante situaciones de intermitencia o interrupción del servicio mediante un semáforo de niveles de riesgo con base en contingencias identificadas y/o daños en componente y elementos de infraestructura e impactos según población y rangos de temporalidad de afectación en el servicio; así como, lo relacionado al sistema de alarmar ante emergencias por alteraciones en la calidad del agua.

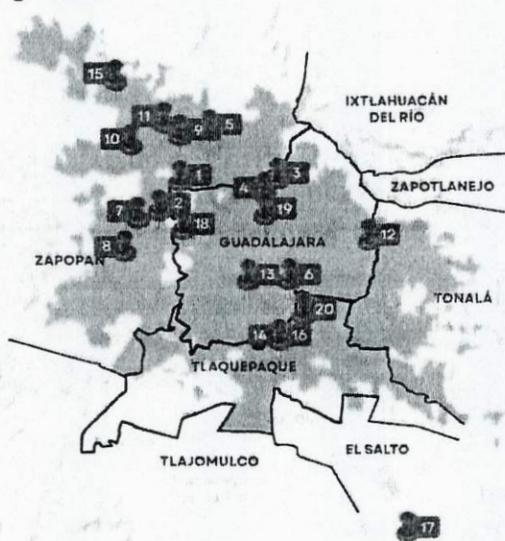
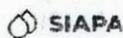
https://www.siapa.gob.mx/sites/default/files/programa_de_atencion_de_emergencias_0.pdf
https://www.siapa.gob.mx/sites/default/files/plan_de_contingencia_0.pdf

Y en complemento a lo manifestado con antelación, enlisto a Usted las obras de emergencia y mantenimientos que fueron llevadas a cabo por el SIAPA, y algunas otras en ejecución, en el presente año.

| OBRAS DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO (SIAPA) EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, 2025 | | |
|--|----------------------|---|
| DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS | AVANCE FÍSICO | ESTATUS |
| Limpieza y acomodo de escombro en predio de SIAPA, ubicado en Periférico Norte entre Alcalde y Calz. Independencia. | 100 % | Concluida |
| Rehabilitación del tanque Diana ubicado en la Av. Pablo Casals entre la Av. José María Vigil y calle Nápoles, en la colonia Providencia 4ta sección. | 100 % | Concluida. |
| Rehabilitación de Línea de agua potable de 6" de diámetro en la Av. Pablo Casals entre la Av. José María Vigil Y Calle Nápoles, en la Colonia Providencia 4ta Sección. | 100 % | Concluida. |
| Proyecto de Rehabilitación de losa del tanque Revolución y modernización del sistema de bombeo en la colonia Universitaria. | 25 % | En proceso. |
| Proyecto de redes de alcantarillado de los cuadrantes 4-1, Sector 491, en la colonia Las Conchas. | 25 % | En proceso. |
| Desazolve y rehabilitación de infraestructura de drenaje pluvial Área Sector Hidalgo. | 100 % | Desazolve de 1,152 Bocas equivalente a 2,146 m ³ |
| Desazolve y rehabilitación de infraestructura de drenaje pluvial Área Sector Juárez. | 50 % | Desazolve de 412 bocas y un volumen de 703 m ³ |
| Rehabilitación de la línea de alcantarillado de 10" de diámetro en Av. Mariano Otero entre la calle Ámbar y la calle Granate, en la colonia Rinconada del Sol. | 100 % | Concluida. |
| Desazolve y rehabilitación de infraestructura de drenaje pluvial Área Sector Libertad. | 50 % | Desazolve de 449 bocas y un volumen de 403 m ³ |
| Desazolve y rehabilitación de infraestructura de drenaje pluvial Área Sector Reforma. | 65 % | En proceso, 751 bocas y 1,295 m ³ |
| Desazolve del área interior del Vaso Regulador de Zoquiapan (Avila Camacho). | 100 % | Desazolve de un volumen aproximado de 13,725 m ³ |

| | | |
|--|-------|--|
| Rehabilitación y desazolve del canal de Av. Patria entre Acueducto e Hipódromo, colonia Parque Colomos, Altamira y Agraria. (En conjunción con Zapopan). | 100 % | Desazolve de un volumen aproximado de 3,400 m ³ |
| Desazolve y rehabilitación de infraestructura de drenaje pluvial Área en los sectores Reforma y Juárez, Segunda etapa. | 67 % | Desazolve de 818 bocas y 1410 m ³ |
| Proyecto de redes de alcantarillado de los cuadrantes 2-3, Sector 492 en la colonia Las Conchas. | 5 % | En proceso de ejecución |

De manera ilustrativa se comparte un gráfico donde se representan las diferentes áreas de influencia dentro de la zona de cobertura del SIAPA, en donde se llevan a cabo obras, entre las que se señalan las anteriormente enlistadas.


TRABAJOS EN PROCESO
Zona de Cobertura SIAPA
Desazolve de Drenaje Pluvial:

- 1. Sector Hidalgo
- 2. Sector Juárez
- 3. Sector Libertad
- 4. Sector Reforma

Desazolve de Vaso Regulator:

- 5. Zoquiapan (Ávila Camacho)
- 6. Lázaro Cardenas - Revolución

Desazolve y Rehabilitación de:

- 7. Canal Santa Catalina
- 8. Canal Santa Catalina Sur
- 9. Canal Av. Patria
- 10. Canal Av. Universidad
- 11. Canal Av. Las Palmas
- 12. Arroyo El Rosario
- 13. Segunda Etapa Sector Reforma y Juárez

Rehabilitación de:

- 14. Camino de Operación Canal Las Pintas
- 15. 10 Fuentes de Abastecimiento
- 16. Desazolve de la Presa Las Pintas
- 17. Infraestructura para Planta de Bombeo 1: La Calera
- 18. Sustitución de Línea de Drenaje en Av. Mariano Otero
- 19. Proyecto de Alcantarillado del Sector 492
- 20. Reparación de Equipos en la P. B. Intermedio Oriente



5.- Como parte final del presente escrito, y en complemento de la información hasta este punto anotada, y en relación particular con el punto cinco (5) de su listado de preguntas, en donde solicita obtener cualquier otra información relevante que permita conocer el estado que guarda el servicio público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 15° de la Constitución Política del Estado de Jalisco, es menester compartirle que la presente administración del SIAPA, que me enorgullezco en encabezar, cuenta con una ruta de inicio muy sólida en cuanto al cúmulo de acciones necesarias para cumplir con el siguiente cuadro de objetivos institucionales.

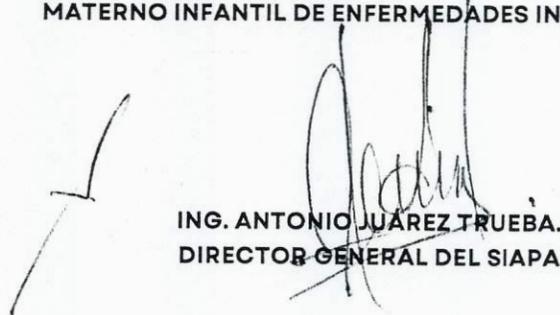
Garantizar el abastecimiento de agua potable de calidad en los municipios incorporados al Sistema



| |
|--|
| Mejorar los servicios de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales de la Zona Metropolitana de Guadalajara. |
| Fortalecer los mecanismos de atención ciudadana y eficiencia comercial. |
| Optimizar y modernizar los procesos para potenciar el desempeño en la administración, a través de la gestión de mejora continua. |

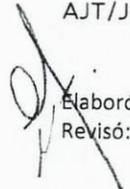
Le agradezco de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, y me pongo a su disposición para aclarar de manera personal cualquier duda, ampliar o exponer a detalle de cada uno de los puntos expuestos con antelación, solicitando encarecidamente haga participe de mis saludos a la Licenciada Verónica Delgadillo García, presidenta municipal de Guadalajara.

ATENTAMENTE:
GUADALAJARA, JALISCO A 01 DE JULIO DEL 2025
"2025 AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN
MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"



ING. ANTONIO JUÁREZ TRUEBA.
DIRECTOR GENERAL DEL SIAPA

AJT/JCC/stdg



Elaboró: Mtro. Jaime Castillo Copado.

Revisó: Ing. Manuel Robledo Siordia. Dir. de Abastecimiento y Operación del SIAPA

Ing. Santiago Maldonado Bravo. Subdir. de Obras del SIAPA

